

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

15 ABR. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) JENNIFER MONCADA MONCADA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | |
|---|-----------------------------------|
| Nombre: JENNIFER MONCADA MONCADA | Rut: |
| Domicilio: | |
| De Profesión o Nivel Educativo: Trabajador Social | |
| Función : Colaboración al Programa Adulto Mayor en las siguientes funciones: a) Participar del trabajo en terreno con Clubes Adulto Mayor (sector Amanecer) realizando la implementación, promoción y capacitaciones previsionales, salud, microemprendimiento entre otros, para mantener a los Adultos Mayores del sector activos e informados de los beneficios existentes. b) Colaborar, participar y ayudar en todas las actividades relacionadas con el Centro de adulto Mayor Amanecer los 45 clubes (1200 usuarios aproximadamente). c) Participar de la promoción y prevención diaria de la salud, mediante las atenciones ofrecidas por el programa (atención de masajes, kinesiólogo, psicólogo, podólogo) además de realizar y participar en la atención e identificación de casos sociales, un promedio de 10 casos 3 veces a la semana. | |
| Monto Mensual: 3 cuotas de \$ 624.800.- | Monto Total: \$1.874.400.- |
| Periodo desde : 01 de abril de 2014 | Hasta: 30 de junio de 2014 |
| Imputación : 21.04.004.412.001 | C.C: 14.12.01 |



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.874.400.- (Un Millon Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
PROGRAMA: 02 "Programa Adulto Mayor"
ACTIVIDAD: 001 "Actividades Adulto Mayor"
CENTRO DE COSTO: 14.12.01
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



| | |
|------------------------|-----------------|
| REFRENDACION DEL GASTO | |
| TEM | 2104004412001 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 227.105.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP. PTE. DCTO. | 1.874.400 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF.N | 2845 09-04-2014 |